



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 337 -2023-GR PUNO/GR

Puno,14. SEP. 2023.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 17668-2023-GGR, sobre conformación del Equipo Técnico, y aprobación del Plan de Trabajo de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Septiembre 2023 del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 3) del Artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. En este marco, la Audiencia Pública constituye un mecanismo de rendición de cuentas que el Gobierno Regional Puno adopta para dar cuenta a la ciudadanía sobre las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades y las perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno;

Que, el Artículo N° 24° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; dispone sobre las Audiencias Públicas Regionales, "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuentas de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, la Ordenanza Regional N° 002-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno, documento que establece los procedimientos para el desarrollo de las mismas, con la finalidad de promover la eficiencia, eficacia, transparencia económica; además, se debe informar a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de la gestión del Gobierno Regional Puno;

Que, mediante Informe N° 671-2023-GR PUNO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Plan de Trabajo y conformación de Equipo Técnico para la realización de la II Audiencia Pública del Gobierno Regional;

Estando al Informe N° 671-2023-GR PUNO/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 341-2023-GR PUNO/GRPPAT/SGPI, de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática y disposición de Gobernación mediante proveído para la Elaboración de Acto Resolutivo;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO, responsable de organizar, preparar, conducir y ejecutar, para su presentación de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas septiembre 2023, del Gobierno Regional Puno - 2023, a realizarse en la ciudad de Puno; el equipo técnico estará conformado por funcionarios, profesionales y técnicos, nominados en el Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Septiembre 2023 del Gobierno Regional Puno.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 337-2023-GR PUNO/GR

Puno, 14 SEP. 2023



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia General Regional, a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Oficinas Regionales, Sub gerencias y demás dependencias del Gobierno Regional Puno, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

EQUIPO TÉCNICO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA SEPTIEMBRE 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas (Presidente)	Gerente General del Gobierno Regional Puno	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y conducción del Equipo Técnico. - Convocar a reuniones al Equipo Técnico. - Comunicar y realizar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de cada dependencia.
2	Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y realizar el seguimiento de la elaboración del contenido de la ponencia de la II Audiencia Pública y asumir las funciones de Secretaría Técnica. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
3	Ing. Elmer Radrich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
6	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Gerente Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar, asesorar y garantizar la aprobación de las normas para el proceso de la II Audiencia Pública (Decreto Regional, Resolución Ejecutiva Regional). - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
8	CPC: Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo logístico para la realización de la II Audiencia Pública, adecuación y ambientación del local y dotación de refrigerio. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y conducción del evento en calidad de moderador de la II Audiencia Pública. - Garantizar los equipos de sonido y equipos informáticos para la presentación del evento de la II Audiencia Pública. - Publicación de documentos de convocatoria, informe final y otros del proceso de la II Audiencia Pública en el Portal Institucional. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
10	Ing. Melanio Luque Ytusaca	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información del avance físico de las obras y liquidación de proyectos de inversión pública. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.



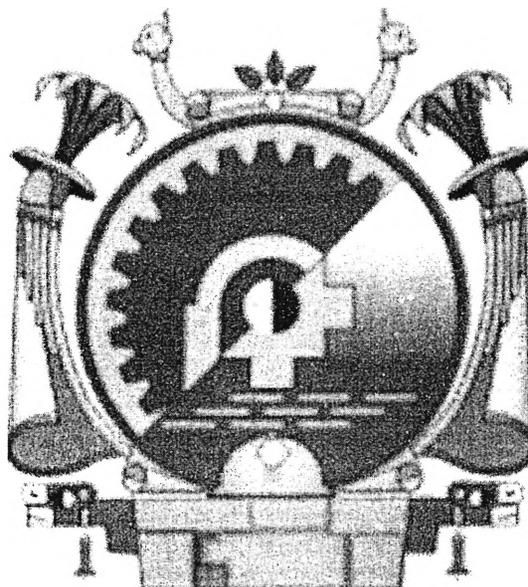
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
11	Ing. Ericson Tomás Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los estudios de pre inversión, de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
12	Ing. Marcos Denys Choque Castro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación y soporte de equipos informáticos para la presentación de las diapositivas de la II Audiencia Pública. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de la ejecución presupuestaria de los proyectos y actividades del Pliego 458 Gobierno Regional del departamento de Puno, de manera veraz y oportuna. - Prever recursos presupuestarios para la difusión, refrigerio, materiales de escritorio, movilidad y otros gastos que requiera la II Audiencia Pública. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información en PPT de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la Gestión Institucional del presente año del Gobierno Regional Puno de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
15	Ing. Antonio Mamani Arias Econ. Juana G. Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque Ing. Simón Amador Mamani Chañi Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y seguimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia del Gobierno Regional Puno. - Elaboración y presentación del Plan de Trabajo de la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno. - Elaboración del Proyecto de Decreto Regional para la realización de la II Audiencia Pública. - Participar en la revisión de los PPTs para la II Audiencia Pública. - Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil), direcciones y gerencias regionales y otros. - Registro de participantes a la II Audiencia Pública. - Coordinación con la Secretaría Técnica para la II Audiencia Pública. - Redactar el Acta y suscripción con firmas de los participantes en la II Audiencia Pública. - Consolidar y preparar el informe final de la II Audiencia Pública, así como comunicar y remitir para su publicación en el Portal Institucional.
16	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la revisión de los PPTs para la II Audiencia Pública. - Apoyo en el registro de participantes a la II Audiencia Pública.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO e INFORMATICA



PLAN DE TRABAJO

II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Puno, septiembre del 2023

CONTENIDO

Contenido

I. DATOS GENERALES	3
II. BASE LEGAL	3
III. OBJETIVO.....	3
IV. JUSTIFICACION.....	3
V. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA II AUDIENCIA PUBLICA	4
VI. EQUIPO TECNICO.....	4
VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES	5
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA II AUDIENCIA PÚBLICA 2023	5
IX. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA II AUDIENCIA PUBLICA 2023.....	8



II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO - 2023.

I. DATOS GENERALES

Responsable: Gerencia General Regional y Equipo Técnico.

Lugar : Puno – Auditorium de la Dirección Regional Agraria Jr. Moquegua N° 266

Fecha : jueves 28 de septiembre del 2023

Hora : 9:00 Hrs. a 13:00 Hrs.

II. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú de 1,993 y sus modificatorias.
 2. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
 3. Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
 4. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
 5. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
 6. Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 7. Ley N° 31433, Ley que Modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
 8. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Pública para el Año Fiscal 2023.
 9. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 10. Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ordenanza Regional N° 002-2021-GRP-CRP; que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno.



III. OBJETIVO

La II Audiencia Pública Regional tiene como objetivo informar a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, a los agentes participantes, a las autoridades públicas y privadas, así como a la población en general, sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión del Gobierno Regional. Esto permite fortalecer el vínculo de la administración regional con los ciudadanos y ciudadanas, de manera que puedan ejercer su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión regional. El Gobierno Regional reconoce la participación ciudadana en la gestión y control de las actividades públicas como un derecho que contribuye a fortalecer la democracia y el proceso de desarrollo regional. Asimismo, garantiza el acceso de la población a la información pública y la vigilancia ciudadana.



IV. JUSTIFICACION.

La Ley N° 31433, modifica el artículo 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisando que: *"El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal"*.

El Reglamento de Audiencia Pública del Gobierno Regional de Puno, en su Artículo 1°, establece que tiene por finalidad informar a las autoridades y a la población en general sobre la gestión pública y la ejecución presupuestaria en actividades y proyectos de inversión pública definidos en metas anuales. Además, busca dar a conocer su avance, logros alcanzados, así como las limitaciones y dificultades, en el marco de la transparencia y acceso a la información pública año fiscal 2023.

V. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA II AUDIENCIA PUBLICA

El Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo orientado a promover la transparencia y el control social de la gestión pública en la región de Puno. Su principal objetivo es mantener a la población informada acerca de las acciones realizadas y las perspectivas de la gestión institucional. Además, la Audiencia Pública busca fomentar una mayor responsabilidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la legitimidad institucional y la confianza entre el Estado y la sociedad civil, contribuyendo a la implementación de la Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción.

En este contexto, la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno, está programada para el día 28 de septiembre de 2023 y se llevará a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional Agraria, ubicado en el jirón Moquegua N° 266 de la ciudad de Puno.

La convocatoria para la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se iniciará de acuerdo con lo establecido en el reglamento aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 002-2021-GRP-CRP.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de Secretaría Técnica, será la responsable del procesamiento y consolidación de la información para la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno - 2023. A su vez, solicitará y coordinará la obtención de la información requerida con las gerencias, direcciones regionales, subgerencias y oficinas correspondientes.

La II Audiencia Pública se llevará a cabo con la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, gerentes y directores regionales, consejeros regionales, sociedad civil organizada, equipo técnico y la población en general.

Durante la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno, se redactará el acta correspondiente con el fin de garantizar la veracidad y transparencia de los acontecimientos del día 28 de septiembre de 2023.

El Gobernador Regional iniciará la exposición de la II Audiencia Pública, presentando los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión del Gobierno Regional Puno, conforme al programa establecido.

La participación con preguntas, observaciones y recomendaciones por parte de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, gerentes y directores regionales, consejeros regionales, sociedad civil y población en general se regirá según lo establecido en el Reglamento de la Audiencia Pública.

La información relativa al proceso de la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno será publicada en el Portal Web Institucional.

VI. EQUIPO TECNICO

El **equipo técnico** para la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno – 2023, está conformado por los principales actores de la Gerencia General Regional, gerencias regionales, subgerencias, direcciones regionales, jefes de oficina y personal técnico, quienes asumen las siguientes funciones:

- Consolidar y sistematizar la información alcanzada por las unidades orgánicas del Gobierno Regional a nivel PIA y PIM, (programación y ejecución).
- Elaborar el programa del evento.
- Elaborar la ponencia de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión del Gobierno Regional 2023.
- Brindar soporte técnico y logístico en el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Realizar la difusión de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno.

VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADESEQUIPO TÉCNICO PARA LA II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SEPTIEMBRE 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas (Presidente)	Gerente General del Gobierno Regional Puno	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y conducción del Equipo Técnico. - Convocar a reuniones al Equipo Técnico. - Comunicar y realizar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de cada dependencia.
2	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y realizar el seguimiento de la elaboración del contenido de la ponencia de la II Audiencia Pública y asumir las funciones de Secretaría Técnica. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
3	Ing. Elmer Radrich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
6	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Gerente Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar, asesorar y garantizar la aprobación de las normas para el proceso de la II Audiencia Pública (Decreto Regional, Resolución Ejecutiva Regional). - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
8	CPC: Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo logístico para la realización de la II Audiencia Pública, adecuación y ambientación del local y dotación de refrigerio. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y conducción del evento en calidad de moderador de la II Audiencia Pública. - Garantizar los equipos de sonido y equipos informáticos para la presentación del evento de la II Audiencia Pública. - Publicación de documentos de convocatoria, informe final y otros del proceso de la II Audiencia Pública en el Portal Institucional. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
10	Ing. Melanio Luque Ytusaca	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información del avance físico de las obras y liquidación de proyectos de inversión pública. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
11	Ing. Ericson Tomás Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de los estudios de pre inversión, de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
12	Ing. Marcos Denys Choque Castro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación y soporte de equipos informáticos para la presentación de las diapositivas de la II Audiencia Pública. - Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información de la ejecución presupuestaria de los proyectos y actividades del Pliego 458 Gobierno Regional del departamento de Puno, de manera veraz y oportuna. - Prever recursos presupuestarios para la difusión, refrigerio, materiales de escritorio, movilidad y otros gastos que requiera la II Audiencia Pública. - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y consolidar información en PPT de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la Gestión Institucional del presente año del Gobierno Regional Puno de manera veraz y oportuna. - Participar en el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.
15	Ing. Antonio Mamani Arias Econ. Juana G. Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque Ing. Simón Amador Mamani Chañi Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y seguimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia del Gobierno Regional Puno. - Elaboración y presentación del Plan de Trabajo de la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno. - Elaboración del Proyecto de Decreto Regional para la realización de la II Audiencia Pública. - Participar en la revisión de los PPTs para la II Audiencia Pública. - Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil), direcciones y gerencias regionales y otros. - Registro de participantes a la II Audiencia Pública. - Coordinación con la Secretaría Técnica para la II Audiencia Pública. - Redactar el Acta y suscripción con firmas de los participantes en la II Audiencia Pública. - Consolidar y preparar el informe final de la II Audiencia Pública, así como comunicar y remitir para su publicación en el Portal Institucional.
16	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la revisión de los PPTs para la II Audiencia Pública. - Apoyo en el registro de participantes a la II Audiencia Pública.

Los proyectos especiales, PRORRIDRE, PRADERA, PETT y PECSA, presentarán la información sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional conforme a lo precisado en el cronograma de actividades de la II Audiencia Pública.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA II AUDIENCIA PÚBLICA 2023

ACTIVIDADES	U M	SEPTIEMBRE																											OCT.
		5	6	7	8	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	9				
Formular y presentar el Plan de Trabajo, Proyecto Decreto Regional y Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que conforma el Equipo Técnico, para la II Audiencia Pública 2023.	Documento	X	X	X																									
Aprobación de la II Audiencia Pública con Decreto Regional y conformación del Equipo Técnico y Plan de Trabajo, mediante Resolución Ejecutiva Regional.	Documento				X	X	X	X	X																				
Primera Reunión Técnica para asignación de funciones, responsabilidades y formato de presentación de las dispositivas.	Reunión											X																	
Difusión de la convocatoria de la II Audiencia Pública Regional 2023.	Difusión									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Elaboración y presentación de información en diapositivas, por los responsables de las gerencias, direcciones, subgerencias, proyectos especiales y oficinas a la GRPPAT - Sub gerencia de Programación de Inversiones y CTI.	Documento														X	X	X	X											
Revisión, observación y consolidación de la información en diapositivas por la Sub gerencia de Programación de Inversiones y CTI.	Diapositiva														X	X	X				X								
Segunda Reunión para revisión y evaluación del avance y cumplimiento de las responsabilidades encargadas a las diferentes dependencias y aprobación del Programa de la II Audiencia Pública.	Reunión																				X								
Elaborar y remitir documentos de invitación para la II Audiencia Pública	Documento														X	X													
Tercera Reunión Técnica para validación de la ponencia final de la II Audiencia Pública e informe de cumplimiento de la logística y Ambiente.	Reunión																					X							
Cumplimiento obligatorio y responsable de las acciones encomendadas por cada dependencia durante la II Audiencia Pública del día 28 - 09 - 2023.	Acciones																							X					
Publicación en el Portal Web Institucional de las acciones de la II Audiencia Pública	Publicación									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Elaboración del Informe Final de la II Audiencia Pública	Informe																										X		



IX. PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA II AUDIENCIA PUBLICA 2023

ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	RESPONSABLE
		MEDIDA		UNITARIO (S/)	(S/.)	
2.3.1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				4,048.00	O.R. ADMINISTRACION
	- Break	Unidad	400	10	4,000.00	
	- Agua mineral	Unidad	24	2	48	
2.3.1 5. 3 1	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR				124	O.R. ADMINISTRACION
	- Jabón Antibacterial	Unidad	2	8	16	
	- Papel Toalla	Rollo	2	15	30	
	- Alcohol	Litro	1	12	12	
	- Detergente y desinfectante	Unidad	2	10	20	
	- Escoba	Unidad	2	15	30	
	- Escobillon	Unidad	2	8	16	
2.3.2. 2. 4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD				5,760.00	O.COMUNICIONES Y R.PUBLICAS
	- 02 Emisoras	Difusión	2	1880	3,760.00	
	- Transmisión por redes sociales	Transmisión	1	2000	2,000.00	
2.3. 2 7.10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION			1000	1,000.00	O.COMUNICIONES Y R.PUBLICAS
	- Alquiler de equipo de sonido	Unidad	1	1000	1000	
2.3.1. 5. 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				400	SGPI
	- Tonner Kyocera TK 3182	Unidad	1	400	400	
2.3.1. 5. 1 2	PAPELERÍA EN GENERAL UTILE Y MATERIALES DE OFICINA				430	SGPI
	- Papel Bond 80 gr.	Paquete	10	25	250	
	- Bolígrafo tinta seca Trillux 035 fine	Caja	1	30	30	
	- Bolígrafo tinta líquida	Caja	2	60	120	
	- Libro de actas de 200 hojas	Unidad	1	30	30	
2.3.2. 6. 1	GASTOS NOTARIALES				25	SGPI
	- Legalización de Libro de Acta	Legalización	1	25	25	
2.3.27.11.6	SERVICIOS DE IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO				500	SGPI
	- Impresión de gigantografía	Banner	1	500	500	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				500	SGPI
	- Otros gastos	varios	1	500	500	
TOTAL (S/)					12,787.00	





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBERNACION REGIONAL

Decreto Regional

Nº -2023-GR-GR PUNO

Puno.....

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº xxxx-2023-GR PUNO/GRPPAT, de fecha 08 de setiembre de 2023 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Opinión Legal Nº xxxxxx-2023-GR PUNO/ORAJ; sobre la ejecución de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas setiembre 2023 del Gobierno Regional Puno, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 3) del Artículo 8º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, establece que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. En este marco, la Audiencia Pública constituye un mecanismo de rendición de cuentas que el Gobierno Regional Puno adopta para dar cuenta a la ciudadanía sobre las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades y las perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno.

Que, el Artículo Nº 24º de la Ley Nº 31433, Ley que modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; dispone sobre las Audiencias Públicas Regionales, "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia", en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, la Ordenanza Regional Nº 002-2021-GRP-CRP, aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno, en el cual se establece los procedimientos para el desarrollo de las mismas, con la finalidad de promover la eficiencia, eficacia y transparencia económica; además, se debe informar a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de la gestión del Gobierno Regional Puno;

Que, esta Audiencia Pública, se debe llevar a cabo con la participación de la población en general, los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Agentes Participantes, Comité de Vigilancia, Autoridades de Entidades Públicas y Privadas, las Fuerzas del Orden, la Iglesia; se realizará en la ciudad de Puno, en la fecha del 27 de setiembre de 2023;

Que en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 y

su modificatoria Ley N° 27902.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la convocatoria de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; para el día 27 de septiembre del año 2023 a horas 09.00 a.m. en el Auditorio de la Dirección Regional Agraria Puno, ubicado en el Jirón Moquegua N° 266 de la ciudad de Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia General Regional, las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales y Oficinas Regionales, deberán implementar las acciones administrativas y logística necesarias para la realización de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas septiembre 2023.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas la difusión del presente Decreto Regional.

Dado en la Sede del Gobierno Regional Puno, a los días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RICHARD HANCCO SONCCO
Gobernador Regional



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 2023-GR-GR PUNO

Puno,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, Informe N° xxxx-2023-GR PUNO/GRPPAT e Informe Legal N° xxxx-2023-GR PUNO/ORAJ, sobre la conformación del Equipo Técnico para la conducción de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas septiembre 2023, del Gobierno Regional Puno.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 3) del Artículo 8° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que la Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. En este marco, la Audiencia Pública constituye un mecanismo de rendición de cuentas que el Gobierno Regional Puno adopta para dar cuenta a la ciudadanía sobre las acciones realizadas, logros alcanzados, dificultades y las perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno.

Que, el Artículo N° 24° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; dispone sobre las Audiencias Públicas Regionales, "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuentas de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en **mayo y setiembre** de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, la Ordenanza Regional N° 002-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno, documento que establece los procedimientos para el desarrollo de las mismas, con la finalidad de promover la eficiencia, eficacia, transparencia económica; además, se debe informar a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de la gestión del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO, responsable de organizar, preparar, conducir y ejecutar, para la presentación de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno - 2023, a realizarse en la ciudad de Puno; el equipo técnico estará conformado por funcionarios, profesionales y técnicos, nominados en el Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno - 2023.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Gerencia General Regional, a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Oficinas Regionales, Sub gerencias y demás dependencias del Gobierno Regional Puno, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DR. RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL